

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 139 /23. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 30 MAR 2023

SEÑOR INTENDENTE:

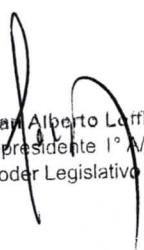
Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción del agente Francisco Daniel ZSILAVECS ROJO, Legajo N° 2502/0, quien se desempeña en la Dirección Municipal de Medicina, Higiene y Seguridad Laboral de la Secretaría de Gestión Ciudadana de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora Liliana MARTÍNEZ ALLENDE, Integrante del Bloque U.C.R., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE
Lic. Martín PEREZ
SU DESPACHO


Damián Alberto Luffler
Vicepresidente 1° A/c
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical

“2023 – 40° ANIVERSARIO de la RESTAURACIÓN de la DEMOCRACIA”

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO	29 MAR. 2023	15:27
FIRMA		folios

Nota N° 040/2023
LETRA LMA

SEÑORA PRESIDENTE

Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. A efectos de solicitar por este medio la renovación de la adscripción del agente legajo municipal 2502/0 Sr. **ZSILAVECZ ROJO, FRANCISCO** con domicilio en calle ARA B. Paraíso 270 de la ciudad de Río Grande, quien se desempeña en la Dirección de Medicina, Higiene y Seguridad Laboral – Secretaría de Gestión Ciudadana de la Municipalidad de Río Grande, todo ello de acuerdo con lo prescripto en el Decreto Nacional N° 2058/85 Anexo I – punto 2.3 reglamentario de la Ley Nacional 22.251.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-

SEÑORA
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTE de la
LEGISLATURA de TIERRA del FUEGO
Dña. MONICA SUSANA URQUIZA
S./D.

Liliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

**SEÑOR INTENDENTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE
Lic. Martín PÉREZ
EL CANO N° 203
(9420) RÍO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.**



ADJUNTA:
NOTA N° 139/23 Y NOTA N° 143/23- LETRA: PRESIDENCIA.

**REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPÚ N° 1495
(9410) USHUAIA - T. D. F.**

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos”